



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 303

Registro

Presentación realizada el: 20-04-2024 a las 14:51:17

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202430389410370W

Código Seguro de Verificación: 6WPALX9LDF8K5CUC

Número de justificante: 3035866867643

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: G13894159

Apellidos y Nombre / Razón social: ASOC DECERO HSA

En calidad de: Titular

A COMPENSAR



Agencia Tributaria

Teléfono: 91 554 87 70

<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo

303

Identificación (1)

Devengo (2)

Ejercicio **2024**

Periodo **1T**

NIF

G13894159

Apellidos y nombre o Razón social

ASOC DECERO HSA



Tributación exclusivamente foral.

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Número justificante: 3035866867643

Sujeto pasivo inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA) ☐

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente en régimen simplificado ☐

Autoliquidación conjunta ☐

Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA) ☐

Sujeto pasivo destinatario de operaciones acogidas al régimen especial del criterio de caja ☐

Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA) ☐

Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA) ☐

Sujeto pasivo declarado en concurso de acreedores en el presente periodo de liquidación ☐

Sujeto pasivo acogido voluntariamente al SII ☐

Sujeto pasivo exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390 ☐

Sujeto pasivo con volumen anual de operaciones distinto de cero (art. 121 LIVA) ... ☐

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso

Día Mes Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este periodo indique el tipo de autoliquidación

Preconcursal ☐
Postconcursal ☐

Liquidación (3)

Régimen general

IVA devengado

Régimen general

Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.

Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom) ...

Modificación bases y cuotas

Recargo equivalencia

Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia

Base imponible

Tipo %

Cuota

150		151		152	
01		02	4,00	03	
153		154	5,00	155	
04		05	10,00	06	
07		08	21,00	09	
10				11	
12				13	
14				15	
156		157	1,75	158	
16		17		18	
19		20	1,40	21	
22		23	5,20	24	
25				26	

Total cuota devengada (152 + 03 + 155 + 06 + 09 + 11 + 13 + 15 + 158 + 18 + 21 + 24 + 26)

27

IVA deducible

Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....

Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión

En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes

En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....

Rectificación de deducciones

Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.

Regularización bienes de inversión

Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata

Base

Cuota

28	153,46	29	32,22
30		31	
32		33	
34		35	
36		37	
38		39	
40		41	
		42	
		43	
		44	

Total a deducir (29 + 31 + 33 + 35 + 37 + 39 + 41 + 42 + 43 + 44)

45

32,22

Resultado régimen general (27 - 45)

46

-32,22

Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	59	
Exportaciones y operaciones asimiladas	60	
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 123)	120	
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo	122	
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única.....	123	
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	124	
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62	
		Base imponible
		Cuota
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja	74	
		Base imponible
		Cuota soportada

Resultado

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA	76	
Suma de resultados (46 + 58 + 76)	64	-32,22
Atribuible a la Administración del Estado 65 100,00 %	66	-32,22
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso	77	
Cuotas a compensar pendientes de periodos anteriores.....	110	
Cuotas a compensar de periodos anteriores aplicadas en este periodo.....	78	
Cuotas a compensar de periodos previos pendientes para periodos posteriores (110 - 78)	87	
(No se incluyen las cuotas a compensar generadas en este periodo)		
Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio y periodo objeto de la autoliquidación.....	69	-32,22
Devoluciones acordadas por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio y periodo objeto de la autoliquidación.....	70	
Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio y periodo objeto de la autoliquidación.....	109	
Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio y periodo objeto de la autoliquidación.....	71	-32,22

Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.

68 euros

Sin actividad (4)Sin actividad - ☐**Complementaria (5)**

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

☐ Autoliquidación complementaria

Nº. de justificante

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Compensación (6)

Si resulta [71] negativa consignar el importe a compensar

72 **C** 32,22**Ingreso (7)**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe: **I**

IBAN

Devolución (8)

Manifiesto que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular

Importe 73 **D**

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code